



2016/2248(INI)

16.11.2016

ENMIENDAS

1 - 59

Proyecto de informe
Antonio López-Istúriz White
(PE592.332v01-00)

Informe anual sobre la gobernanza del mercado único en el marco del Semestre Europeo 2017
(2016/2248(INI))

Enmienda 1

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución

Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Vista la Comunicación de la Comisión, de 21 de octubre de 2015, titulada «Medidas destinadas a realizar la Unión Económica y Monetaria» (COM(2015)0600),*

Or. en

Enmienda 2

Notis Marias

Propuesta de Resolución

Visto 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Visto el Protocolo (n.º 1) anejo al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea,*

Or. el

Enmienda 3

Notis Marias

Propuesta de Resolución

Visto 18 ter (nuevo)

- ***Visto el Protocolo (n.º 2) anejo al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad,***

Or. el

Enmienda 4

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que la consecución de un mercado único más completo y justo será fundamental para crear nuevos puestos de trabajo, promover la productividad y asegurar un clima propicio a la inversión y la innovación;

Enmienda

A. Considerando que la consecución de un mercado único más completo y justo será fundamental para crear nuevos puestos de trabajo, promover la productividad y asegurar un clima propicio a la inversión y la innovación, ***así como un entorno favorable al consumidor;***

Or. en

Enmienda 5

Antanas Guoga

Propuesta de Resolución Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que para ello se requiere un nuevo esfuerzo en toda Europa que incluya la pronta finalización y ejecución de las diferentes estrategias del mercado único;

Enmienda

B. Considerando que para ello se requiere un nuevo esfuerzo en toda Europa que incluya la pronta finalización y ejecución de las diferentes estrategias del mercado único, ***especialmente la Estrategia para el mercado único digital;***

Enmienda 6

Kerstin Westphal, Pina Picierno, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que, a raíz de la crisis económica que comenzó en 2008, la Unión sigue enfrentándose a un período de estancamiento y a una lenta recuperación de la economía; que, con un espíritu más positivo, el lema del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC) para 2016 fue «Refuerzo de la recuperación y fomento de la convergencia»;

Enmienda

D. Considerando que, a raíz de la crisis económica que comenzó en 2008, la Unión sigue enfrentándose a un período de estancamiento y a una lenta recuperación de la economía, ***a elevadas tasas de desempleo y a vulnerabilidades sociales***; que, con un espíritu más positivo, el lema del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC) para 2016 fue «Refuerzo de la recuperación y fomento de la convergencia»;

Or. en

Enmienda 7

Notis Marias

Propuesta de Resolución Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que, a raíz de la crisis económica que comenzó en 2008, ***la Unión sigue enfrentándose a un período de estancamiento y a una lenta recuperación de la economía***; que, con un espíritu más positivo, el lema del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC) para 2016 fue «Refuerzo de la recuperación y fomento de la convergencia»;

Enmienda

D. Considerando que, a raíz de la crisis económica que comenzó en 2008, ***determinados Estados miembros de la Unión continúan presentando tasas de desempleo muy elevadas***; que, con un espíritu más positivo, el lema del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC) para 2016 fue «Refuerzo de la recuperación y fomento de la convergencia»;

Or. el

Enmienda 8

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Pina Picierno, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo mejorar la coordinación de las políticas económicas y presupuestarias en la Unión, con el fin de promover la estabilidad, fomentar el crecimiento y el empleo y reforzar la competitividad;

Enmienda

E. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo mejorar la coordinación de las políticas económicas y presupuestarias en la Unión, con el fin de promover la estabilidad, fomentar el crecimiento y el empleo y reforzar la competitividad, ***en consonancia con los objetivos de justicia social y protección de los miembros más vulnerables de la sociedad;***

Or. en

Enmienda 9

Notis Marias

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo mejorar la coordinación de las políticas económicas y presupuestarias en la Unión, con el fin de promover la estabilidad, fomentar el crecimiento y el empleo y reforzar la competitividad;

Enmienda

E. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo mejorar la coordinación de las políticas económicas y presupuestarias en la Unión, con el fin de promover la estabilidad, fomentar el crecimiento y el empleo y reforzar la competitividad; ***que dicho objetivo no se ha conseguido;***

Or. el

Enmienda 10

Antanas Guoga

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Reitera que el mercado único es uno de los pilares de la Unión y la piedra angular de las economías de los Estados miembros y del proyecto europeo en su conjunto; pone de relieve la importancia crucial del mercado único para que la Unión logre fortalecer su recuperación y fomentar la convergencia;

Enmienda

1. Reitera que el mercado único es uno de los pilares de la Unión y la piedra angular de las economías de los Estados miembros y del proyecto europeo en su conjunto; ***observa que el mercado único continúa fragmentado e insuficientemente implementado y que sigue sin explotarse en gran parte su importante potencial para el crecimiento, la innovación y el empleo***; pone de relieve la importancia crucial del mercado único para que la Unión logre fortalecer su recuperación y fomentar la convergencia;

Or. en

Enmienda 11

Notis Marias

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Reitera que el mercado único ***es uno de los pilares de la Unión y la piedra angular*** de las economías de los Estados miembros ***y del proyecto europeo en su conjunto***; pone de relieve la importancia crucial del mercado único para que la Unión logre fortalecer su recuperación y fomentar la convergencia;

Enmienda

1. Reitera que el mercado único ***debería contribuir al refuerzo*** de las economías de los Estados miembros; pone de relieve la importancia crucial del mercado único para que la Unión logre fortalecer su recuperación y fomentar la convergencia;

Or. el

Enmienda 12

Edward Czesak

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Reitera su llamamiento a favor de la creación de un verdadero pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo, con un sistema de seguimiento periódico, la determinación de las barreras específicas de cada país al mercado único y **la** evaluación de la integración y la competitividad en el mercado único; insiste en que la evaluación de la situación del mercado único de ser parte integrante del marco de gobernanza económica;

Enmienda

2. Reitera su llamamiento a favor de la creación de un verdadero pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo, con un sistema de seguimiento periódico **y** la determinación de las barreras específicas de cada país al mercado único, **que últimamente se suelen introducir en los Estados miembros con mayores repercusiones, frecuencia y alcance; insta a efectuar una** evaluación **en profundidad** de la integración y la competitividad **interna** en el mercado único; insiste en que la evaluación de la situación del mercado único de ser parte integrante del marco de gobernanza económica;

Or. en

Enmienda 13

Antanas Guoga

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Reitera su llamamiento a favor de la creación de un verdadero pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo, con un sistema de seguimiento periódico, la determinación de las barreras específicas de cada país al mercado único y la evaluación de la integración y la competitividad en el mercado único; insiste en que la evaluación de la situación del mercado único de ser parte integrante del marco de gobernanza económica;

Enmienda

2. Reitera su llamamiento a favor de la creación de un verdadero pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo, **con todas las dimensiones del mercado único —bienes, servicios, capitales, energía, transporte y sector digital—** con un sistema de seguimiento periódico, la determinación de las barreras específicas de cada país al mercado único y la evaluación de la integración y la competitividad en el mercado único; insiste en que la evaluación de la situación del mercado único de ser parte integrante del marco de gobernanza económica;

Or. en

Enmienda 14

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Reitera su llamamiento a favor de la creación de un verdadero pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo, con un sistema de seguimiento periódico, la determinación de las barreras específicas de cada país al mercado único y la evaluación de la integración y la competitividad en el mercado único; insiste en que la evaluación de la situación del mercado único de ser parte integrante del marco de gobernanza económica;

Enmienda

2. Reitera su llamamiento a favor de la creación de un verdadero pilar del mercado único ***con una dimensión social*** dentro del Semestre Europeo, con un sistema de seguimiento periódico, la determinación de las barreras específicas de cada país al mercado único y la evaluación de la integración y la competitividad en el mercado único; insiste en que la evaluación de la situación del mercado único de ser parte integrante del marco de gobernanza económica;

Or. en

Enmienda 15

Antonio López-Istúriz White, Ildikó Gáll-Pelcz, Lara Comi, Eva Paunova

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Recuerda que el Semestre Europeo se creó en 2010 con el fin de garantizar que los Estados miembros discutiesen sus planes económicos y presupuestarios con sus socios de la Unión en determinados momentos del año, permitiéndoles comentar sus planes respectivos y hacer un seguimiento colectivo de los progresos;

Enmienda

3. Recuerda que el Semestre Europeo se creó en 2010 con el fin de garantizar que los Estados miembros discutiesen sus planes económicos y presupuestarios con sus socios de la Unión en determinados momentos del año, permitiéndoles comentar sus planes respectivos y hacer un seguimiento colectivo de los progresos; ***insiste en la importancia de mantener la atención en el rendimiento social y en promover una convergencia económica y social al alza;***

Enmienda 16

Antonio López-Istúriz White, Ildikó Gáll-Pelcz, Lara Comi, Philippe Juvin

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Recalca que el pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo debe servir para determinar los ámbitos fundamentales para la promoción y facilitación del crecimiento y el empleo; destaca asimismo que debe servir, además, de referencia para medir el compromiso de los Estados miembros con la **reformas** estructural;

Enmienda

4. Recalca que el pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo debe servir para determinar los ámbitos fundamentales para la promoción y facilitación del crecimiento y el empleo; destaca asimismo que debe servir, además, de referencia para medir el compromiso de los Estados miembros con la **reforma** estructural; ***hace hincapié en que el pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo permitiría efectuar evaluaciones periódicas de la gobernanza del mercado único mediante controles sistemáticos del cumplimiento de la legislación nacional e instrumentos de análisis de datos para detectar incumplimientos, mejorar el seguimiento de la legislación sobre el mercado único, facilitar a las instituciones la información necesaria para rediseñar, ejecutar, aplicar y hacer cumplir el marco reglamentario del mercado único, y ofrecer resultados concretos a los ciudadanos;***

Enmienda 17

Antanas Guoga

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Recalca que el pilar del mercado

Enmienda

4. Recalca que el pilar del mercado

único dentro del Semestre Europeo debe servir para determinar los ámbitos fundamentales para la promoción y facilitación del crecimiento y el empleo; destaca asimismo que debe servir, además, de referencia para medir el compromiso de los Estados miembros con la **reformas** estructural;

único dentro del Semestre Europeo debe servir para determinar los ámbitos fundamentales **con todas las dimensiones del mercado único** para la promoción y facilitación del crecimiento y el empleo; destaca asimismo que debe servir, además, de referencia para medir el compromiso de los Estados miembros con la **reforma** estructural;

Or. en

Enmienda 18 **Notis Marias**

Propuesta de Resolución **Apartado 4**

Propuesta de Resolución

4. Recalca que el pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo debe servir para determinar los ámbitos fundamentales para la promoción y facilitación del crecimiento y el empleo; **destaca asimismo que debe servir, además, de referencia para medir el compromiso de los Estados miembros con la reformas estructural;**

Enmienda

4. Recalca que el pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo debe servir para determinar los ámbitos fundamentales para la promoción y facilitación del crecimiento y el empleo, **principalmente en los países del sur de Europa, como Grecia, Italia, España y Portugal;**

Or. el

Enmienda 19 **Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson**

Propuesta de Resolución **Apartado 4 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Recuerda la importancia del nuevo enfoque adoptado por la Comisión, que presta gran atención a la justicia social; recuerda asimismo la importancia de que

los Estados miembros presten una mayor atención a la contribución de los interlocutores sociales nacionales y al compromiso por parte de la Comisión de preparar una evaluación del impacto social para los futuros programas de ajuste macroeconómico;

Or. en

Enmienda 20
Antanas Guoga

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 ter. Considera que, en relación con las medidas nacionales o su aplicación, una intervención temprana puede ser más eficaz y permitir alcanzar mejores resultados que el recurso a un procedimiento de infracción; destaca, no obstante, que si los procedimientos de intervención temprana no dan resultado, la Comisión debe recurrir a todas las medidas disponibles, incluidos los procedimientos de infracción, para garantizar la plena aplicación de la legislación del mercado único;

Or. en

Enmienda 21
Kerstin Westphal

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

Enmienda

5. Reitera su llamamiento a la Comisión para que tenga plenamente en cuenta las áreas fundamentales de

5. Reitera su llamamiento a la Comisión para que tenga plenamente en cuenta las áreas fundamentales de

crecimiento y creación de empleo con miras a la construcción de un mercado único de la Unión preparado para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», *a saber, los servicios, el mercado único digital y, en particular, el comercio electrónico, el acervo en materia de consumo, la contratación pública y las concesiones, y la libre circulación de mercancías;*

crecimiento y creación de empleo con miras a la construcción de un mercado único de la Unión preparado para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market»;

Or. en

Enmienda 22 **Notis Marias**

Propuesta de Resolución **Apartado 5**

Propuesta de Resolución

5. Reitera su llamamiento a la Comisión para que tenga plenamente en cuenta las áreas fundamentales de crecimiento y creación de empleo con miras a la construcción de un mercado único de la Unión preparado para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», a saber, los servicios, el mercado único digital y, en particular, el comercio electrónico, el acervo en materia de consumo, la contratación pública y las concesiones, y la libre circulación de mercancías;

Enmienda

5. Reitera su llamamiento a la Comisión para que tenga plenamente en cuenta las áreas fundamentales de crecimiento y creación de empleo con miras a la construcción de un mercado único de la Unión preparado para el siglo XXI, *la actual crisis económica y de los refugiados, como ya fueron* identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», a saber, los servicios, el mercado único digital y, en particular, el comercio electrónico, el acervo en materia de consumo, la contratación pública y las concesiones, y la libre circulación de mercancías;

Or. el

Enmienda 23 **Edward Czesak**

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. *Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país, en especial cuando estas normas contribuyen a las reformas estructurales;*

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 24
Antanas Guoga

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país, en especial cuando estas normas contribuyen a las reformas estructurales;

Enmienda

6. Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país, en especial cuando estas normas contribuyen a las reformas estructurales; ***considera que debe reforzarse que los Parlamentos nacionales se responsabilicen de las REP; alienta a los Estados miembros a que ofrezcan a la Comisión la posibilidad de presentar las REP en los Parlamentos nacionales; pide asimismo a los Estados miembros que apliquen las REP y que transpongan rigurosamente los objetivos de la Unión a sus objetivos nacionales; reitera, además, su petición a la Comisión para que informe a la comisión competente del Parlamento sobre las medidas adoptadas para garantizar el progreso de la aplicación de las REP y los logros alcanzados hasta el momento;***

Enmienda 25

Antonio López-Istúriz White, Ildikó Gáll-Pelcz, Lara Comi, Eva Paunova, Philippe Juvin

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país, en especial cuando estas normas contribuyen a las reformas estructurales;

Enmienda

6. Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país, en especial cuando estas normas contribuyen a las reformas estructurales; ***invita a la Comisión a que informe al Parlamento Europeo sobre los avances logrados por los Estados miembros respecto a la aplicación de las REP relativas al funcionamiento del mercado único y a la integración de los mercados de productos, bienes y servicios, como parte del paquete del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento;***

Enmienda 26

Notis Marias

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país, ***en especial cuando estas normas contribuyen a las reformas estructurales;***

Enmienda

6. Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país;

Enmienda 27

Kerstin Westphal, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país, *en especial cuando estas normas contribuyen a las reformas estructurales*;

Enmienda

6. Insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante recomendaciones específicas por país;

Or. en

Enmienda 28

Antonio López-Istúriz White, Ildikó Gáll-Pelcz, Lara Comi, Eva Paunova, Philippe Juvin

Propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

6 bis. Invita al Consejo de Competitividad a desempeñar un papel activo en el seguimiento de la aplicación de las REP por parte de los Estados miembros y en el proceso de formulación de dichas recomendaciones;

Enmienda

Or. en

Enmienda 29

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Destaca que entre los objetivos del Plan de Inversiones para Europa se cuentan la eliminación de obstáculos, el incremento de la innovación y la profundización del mercado único;

Enmienda

7. Destaca que entre los objetivos del Plan de Inversiones para Europa se cuentan la eliminación de obstáculos *innecesarios*, el incremento de la innovación y la profundización del mercado único;

Or. en

Enmienda 30

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recalca que la mejora del entorno de inversión requiere el fortalecimiento del mercado único mediante el aumento de la previsibilidad normativa, el refuerzo de la igualdad de condiciones de competencia dentro de la Unión y la eliminación de los obstáculos a la inversión procedente de dentro y de fuera de la Unión; señala que la Unión ha puesto en marcha diversas líneas de trabajo, recogidas en la Estrategia para el Mercado Único, la Unión de la Energía y el mercado único digital, y considera que el esfuerzo de la Unión debe ir acompañado de un esfuerzo a nivel nacional;

Enmienda

8. Recalca que la mejora del entorno de inversión requiere el fortalecimiento del mercado único mediante el aumento de la previsibilidad normativa, el refuerzo de la igualdad de condiciones de competencia dentro de la Unión y la eliminación de los obstáculos *innecesarios* a la inversión procedente de dentro y de fuera de la Unión; señala que la Unión ha puesto en marcha diversas líneas de trabajo, recogidas en la Estrategia para el Mercado Único, la Unión de la Energía y el mercado único digital, y considera que el esfuerzo de la Unión debe ir acompañado de un esfuerzo a nivel nacional;

Or. en

Enmienda 31

Notis Marias

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

Enmienda

9. *Recuerda que la nueva serie de recomendaciones para la zona del euro incluye reformas destinadas a garantizar mercados abiertos y competitivos para los bienes y los servicios;*

suprimido

Or. el

Enmienda 32

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. *Comparte la opinión de la Comisión de que los esfuerzos de convergencia compatibles con el mercado único deben basarse en las mejores prácticas sobre las estrategias de aprendizaje permanente, en políticas eficaces para ayudar a los desempleados a reincorporarse al mercado laboral y en protección social y sistemas educativos modernos e inclusivos;*

Or. en

Enmienda 33

Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

Enmienda

10. *Pone de relieve que, a pesar de la supresión de barreras arancelarias en el mercado único, existe un elevado número de diversas barreras no arancelarias;*

suprimido

subraya que el fortalecimiento del mercado único exige una actuación urgente en los niveles nacional y de la Unión para eliminar dichas barreras no arancelarias;

Or. el

Enmienda 34
Daniel Dalton

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Pone de relieve que, a pesar de la supresión de barreras arancelarias en el mercado único, existe un elevado número de diversas barreras no arancelarias; subraya que el fortalecimiento del mercado único exige una actuación urgente en los niveles nacional y de la Unión para eliminar dichas barreras no arancelarias;

Enmienda

10. Pone de relieve que, a pesar de la supresión de barreras arancelarias en el mercado único, existe un elevado número de diversas barreras no arancelarias; subraya que el fortalecimiento del mercado único exige una actuación urgente en los niveles nacional y de la Unión para eliminar dichas barreras no arancelarias; ***recuerda la petición del Parlamento a la Comisión de que presentara en 2016 un panorama completo de las barreras no arancelarias en el mercado único y un análisis de los medios para hacerles frente estableciendo una clara distinción entre una barrera no arancelaria y las normativas destinadas a alcanzar un objetivo legítimo de orden público de un Estado miembro de una manera proporcionada, incluida una propuesta ambiciosa para eliminar estas barreras no arancelarias lo antes posible con el fin de liberar el potencial aún por aprovechar del mercado único;***

Or. en

Enmienda 35
Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Pone de relieve que, a pesar de la supresión de barreras arancelarias en el mercado único, existe un elevado número de diversas barreras no arancelarias; subraya que el fortalecimiento del mercado único exige una actuación urgente en los niveles nacional y de la Unión para eliminar dichas barreras no arancelarias;

Enmienda

10. Pone de relieve que, a pesar de la supresión de barreras arancelarias en el mercado único, existe un elevado número de diversas barreras no arancelarias ***innecesarias***; subraya que el fortalecimiento del mercado único exige una actuación urgente en los niveles nacional y de la Unión para eliminar dichas barreras no arancelarias ***innecesarias de un modo compatible con la promoción de normas sociales, medioambientales y de los consumidores***;

Or. en

Enmienda 36
Edward Czesak

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Hace hincapié en que las barreras relativas a la libre prestación de servicios preocupan especialmente, ya que lastran, sobre todo, la actividad transfronteriza de pequeñas y medianas empresas, que constituyen un motor de desarrollo para la economía de la Unión; señala que un nivel desproporcionado de requisitos administrativos, inspecciones y sanciones puede provocar que se reviertan los logros del mercado único;

Or. en

Enmienda 37
Notis Marias

Propuesta de Resolución Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. *Acoge con satisfacción* la Estrategia para el Mercado Único y sus acciones *selectivas* destinadas a generar oportunidades para los consumidores, los profesionales y las empresas, fomentar y posibilitar la modernización y la innovación que Europa necesita y garantizar la consecución de resultados tangibles que beneficien a los consumidores y las empresas en su actividad cotidiana;

Enmienda

11. *Señala* la Estrategia para el Mercado Único y sus acciones, *que deben estar* destinadas a generar oportunidades para los consumidores, los profesionales y las empresas, fomentar y posibilitar la modernización y la innovación que Europa necesita y garantizar la consecución de resultados tangibles que beneficien a los consumidores y las empresas en su actividad cotidiana;

Or. el

Enmienda 38

Antonio López-Istúriz White, Ildikó Gáll-Pelcz, Lara Comi, Eva Paunova, Philippe Juvin

Propuesta de Resolución Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Destaca, respecto al mercado único de servicios, que existe una necesidad manifiesta de mejorar la prestación transfronteriza de servicios; acoge favorablemente la intención de la Comisión de presentar una propuesta de tarjeta de servicios *y de formulario de notificación armonizado; acoge con satisfacción, además, la voluntad de la Comisión de* examinar la evolución del mercado y, en caso necesario, actuar en el ámbito de los requisitos de seguro para las empresas y los prestadores de servicios de construcción;

Enmienda

12. Destaca, respecto al mercado único de servicios, que existe una necesidad manifiesta de mejorar la prestación transfronteriza de servicios; acoge favorablemente la intención de la Comisión de presentar una propuesta de tarjeta *europea* de servicios, examinar la evolución del mercado y, en caso necesario, actuar en el ámbito de los requisitos de seguro para las empresas y los prestadores de servicios de construcción; *celebra, además, la voluntad de la Comisión de presentar una propuesta legislativa para mejorar el procedimiento de notificación de los servicios, una revisión ambiciosa con el objetivo de crear un sólido instrumento de prevención para futuras infracciones del mercado interior;*

Enmienda 39
Edward Czesak

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Destaca, respecto al mercado único de servicios, que existe una necesidad manifiesta de mejorar la prestación transfronteriza de servicios; **acoge favorablemente la intención de la Comisión de** presentar una propuesta de tarjeta de servicios **y de** formulario de notificación armonizado; acoge con satisfacción, además, la voluntad de la Comisión de examinar la evolución del mercado y, en caso necesario, actuar en el ámbito de los requisitos de seguro para las empresas y los prestadores de servicios de construcción;

Enmienda

12. Destaca, respecto al mercado único de servicios, que existe una necesidad manifiesta de mejorar la prestación transfronteriza de servicios; **anima a la Comisión a** presentar una propuesta **ambiciosa** de tarjeta de servicios **así como un** formulario de notificación **claro y** armonizado; acoge con satisfacción, además, la voluntad de la Comisión de examinar la evolución del mercado y, en caso necesario, actuar en el ámbito de los requisitos de seguro para las empresas y los prestadores de servicios de construcción;

Enmienda 40
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Destaca, respecto al mercado único de servicios, que existe una necesidad manifiesta de mejorar la prestación transfronteriza de servicios; **acoge favorablemente** la intención de la Comisión de presentar una propuesta de tarjeta de servicios y de formulario de notificación armonizado; **acoge con satisfacción**, además, la voluntad de la Comisión de examinar la evolución del

Enmienda

12. Destaca, respecto al mercado único de servicios, que existe una necesidad manifiesta de mejorar la prestación transfronteriza de servicios; **pone de relieve** la intención de la Comisión de presentar una propuesta de tarjeta de servicios y de formulario de notificación armonizado; **destaca**, además, la voluntad de la Comisión de examinar la evolución del mercado y, en caso necesario, actuar en

mercado y, en caso necesario, actuar en el ámbito de los requisitos de seguro para las empresas y los prestadores de servicios de construcción;

el ámbito de los requisitos de seguro para las empresas y los prestadores de servicios de construcción;

Or. el

Enmienda 41 **Notis Marias**

Propuesta de Resolución **Apartado 13**

Propuesta de Resolución

13. Señala que en Europa más de 5 500 profesiones requieren cualificaciones o títulos específicos y, *saluda*, en este contexto, la evaluación mutua de las profesiones reguladas realizada por la Comisión con los Estados miembros;

Enmienda

13. Señala que en Europa más de 5 500 profesiones requieren cualificaciones o títulos específicos y, *destaca*, en este contexto, la evaluación mutua de las profesiones reguladas realizada por la Comisión con los Estados miembros;

Or. el

Enmienda 42 **Antonio López-Istúriz White, Ildikó Gáll-Pelcz, Lara Comi, Eva Paunova**

Propuesta de Resolución **Apartado 13 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Pide a la Comisión que actúe con firmeza frente al proteccionismo de los Estados miembros; considera que los Estados miembros deben abstenerse de tomar medidas discriminatorias, tales como la legislación comercial y fiscal que tan solo afecta a ciertos sectores o modelos de negocio y falsea la competencia, lo cual pone trabas a los negocios extranjeros para establecerse en un determinado Estado miembro, lo que constituye una clara vulneración de los principios del mercado interior;

Enmienda 43
Dariusz Rosati

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Espera con interés, en lo que atañe al mercado único de bienes, una propuesta de la Comisión para revisar el Reglamento de reconocimiento mutuo que garantice a las empresas el derecho efectivo a la libre circulación dentro de la Unión de los productos comercializados lícitamente en un Estado miembro;

Enmienda

14. Espera con interés, en lo que atañe al mercado único de bienes, una propuesta de la Comisión para revisar el Reglamento de reconocimiento mutuo que garantice a las empresas el derecho efectivo a la libre circulación dentro de la Unión de los productos comercializados lícitamente en un Estado miembro; ***destaca que los Estados miembros no aplican ni respetan adecuadamente el principio de reconocimiento mutuo, lo que, a su vez, obliga con frecuencia a las empresas a centrarse en subsanar las dificultades relativas a la falta de aplicación, en lugar de a hacer negocios;***

Enmienda 44
Dariusz Rosati

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Considera que el progreso del mercado único digital es crucial para estimular el crecimiento, crear empleos de calidad, mantener la competitividad internacional de la economía europea y beneficiar a las empresas y los consumidores;

Enmienda

16. Considera que el progreso del mercado único digital es crucial para estimular el crecimiento, crear empleos de calidad, ***promover la innovación necesaria en el mercado de la Unión***, mantener la competitividad internacional de la economía europea y beneficiar a las empresas y los consumidores;

Enmienda 45**Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson****Propuesta de Resolución****Apartado 17***Propuesta de Resolución*

17. Reitera su petición a la Comisión para que mejore la gobernanza del mercado único mediante el desarrollo de un conjunto de instrumentos analíticos a fin de medir mejor su funcionamiento *económico y normativo* en el marco del pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo; considera que dicho instrumento analítico podría aportar elementos útiles para las recomendaciones específicas por país, el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, las orientaciones del Consejo Europeo para los Estados miembros y los planes de acción nacionales destinados a poner en práctica las directrices sobre el mercado único;

Enmienda

17. Reitera su petición a la Comisión para que mejore la gobernanza del mercado único mediante el desarrollo de un conjunto de instrumentos analíticos *que incluyan indicadores sociales* a fin de medir mejor su funcionamiento en el marco del pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo; considera que dicho instrumento analítico podría aportar elementos útiles para las recomendaciones específicas por país, el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, las orientaciones del Consejo Europeo para los Estados miembros y los planes de acción nacionales destinados a poner en práctica las directrices sobre el mercado único;

Or. en

Enmienda 46**Notis Marias****Propuesta de Resolución****Apartado 17***Propuesta de Resolución*

17. *Reitera su petición* a la Comisión *para* que mejore la gobernanza del mercado único mediante el desarrollo de un conjunto de instrumentos analíticos a fin de medir mejor su funcionamiento económico y normativo en el marco del pilar del mercado único dentro del

Enmienda

17. *Pide* a la Comisión que mejore la gobernanza del mercado único mediante el desarrollo de un conjunto de instrumentos analíticos a fin de medir mejor su funcionamiento económico y normativo en el marco del pilar del mercado único dentro del Semestre Europeo; considera que dicho

Semestre Europeo; considera que dicho instrumento analítico podría aportar elementos útiles para las recomendaciones específicas por país, el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, las orientaciones del Consejo Europeo para los Estados miembros y los planes de acción nacionales destinados a poner en práctica las directrices sobre el mercado único;

instrumento analítico podría aportar elementos útiles para las recomendaciones específicas por país, el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, las orientaciones del Consejo Europeo para los Estados miembros y los planes de acción nacionales destinados a poner en práctica las directrices sobre el mercado único;

Or. el

Enmienda 47

Antonio López-Istúriz White, Ildikó Gáll-Pelcz, Lara Comi, Eva Paunova, Philippe Juvin

Propuesta de Resolución Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Pide que se cumpla el marco de gobernanza del mercado único y se refuerce el seguimiento y la evaluación de la incorporación y aplicación correctas, oportunas y eficaces de las normas de dicho mercado;

Enmienda

18. Pide que se cumpla el marco de gobernanza del mercado único y se refuerce el seguimiento y la evaluación de la incorporación y aplicación correctas, oportunas y eficaces de las normas de dicho mercado; ***pide a los Estados miembros que utilicen con mayor rendimiento los instrumentos de gobernanza del mercado único y que usen mejor los datos del Cuadro de indicadores del mercado único disponibles para cada Estado miembro, así como su evolución en cuanto al rendimiento de las políticas;***

Or. en

Enmienda 48 Edward Czesak

Propuesta de Resolución Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Sigue considerando que es necesario definir un sistema integrado de medición que combine metodologías diferentes, como indicadores compuestos, un conjunto sistemático de indicadores e instrumentos sectoriales para medir el funcionamiento del mercado único, con el propósito de incorporarlo al Semestre Europeo; ***pide a la Comisión que, para medir e impulsar la profundización del mercado único en los ámbitos prioritarios fundamentales, estudie la posibilidad de establecer un indicador principal y de un objetivo para este indicador en lo que se refiere a la integración en el mercado único;***

Enmienda

19. Sigue considerando que es necesario definir un sistema integrado de medición que combine metodologías diferentes, como indicadores compuestos, un conjunto sistemático de indicadores e instrumentos sectoriales para medir el funcionamiento del mercado único, con el propósito de incorporarlo al Semestre Europeo;

Or. en

Enmienda 49

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Pina Picierno, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Reitera su petición a la Comisión para que ***establezca objetivos cuantitativos para reducir*** las cargas administrativas a escala europea; pide que se tomen en consideración ***estos objetivos cuantitativos*** en la nueva iniciativa de la Comisión sobre ***reducción*** de las cargas administrativas;

Enmienda

20. Reitera su petición a la Comisión para que ***aborde*** las cargas administrativas ***innecesarias*** a escala europea; pide que se tomen en consideración ***las mejores prácticas*** en la nueva iniciativa de la Comisión sobre ***racionalización*** de las cargas administrativas;

Or. en

Enmienda 50 Edward Czesak

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

20 bis. Pide a la Comisión que anteceda cada iniciativa legislativa con una minuciosa evaluación de impacto que tenga en cuenta las consecuencias del acto legislativo para el entorno empresarial de todos los Estados miembros y que evalúe cuidadosamente el equilibrio adecuado entre costes y objetivos del proyecto para el conjunto de la Unión;

Or. en

Enmienda 51

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

Enmienda

22. Pide a la Comisión que refuerce el mecanismo de vigilancia del mercado para detectar los productos que no son seguros o no cumplen las normas y retirarlos del mercado único;

22. Pide a la Comisión que refuerce el mecanismo de vigilancia del mercado para detectar los productos que no son seguros o no cumplen las normas y retirarlos del mercado único; ***solicita de nuevo la adopción inmediata del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado del Consejo de la Unión Europea;***

Or. en

Enmienda 52

Antonio López-Istúriz White, Ildikó Gáll-Pelcz, Lara Comi, Eva Paunova

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Celebra y espera con gran interés la iniciativa de la Comisión de crear un portal digital único de fácil uso para aprovechar y mejorar, en beneficio de ciudadanos y empresas, los instrumentos y servicios existentes, como las ventanillas únicas, los puntos de contacto de productos, los puntos de contacto *sobre* construcción, el portal Tu Europa y SOLVIT;

Enmienda

23. Celebra y espera con gran interés la iniciativa de la Comisión de crear un portal digital único de fácil uso para aprovechar y mejorar, en beneficio de ciudadanos y empresas, los instrumentos y servicios existentes, como las ventanillas únicas, los puntos de contacto de productos, los puntos de contacto *de productos de* construcción, el portal Tu Europa y SOLVIT;

Or. en

Enmienda 53
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. *Celebra y* espera *con gran interés* la iniciativa de la Comisión de crear un portal digital único de fácil uso para aprovechar y mejorar, en beneficio de ciudadanos y empresas, los instrumentos y servicios existentes, como las ventanillas únicas, los puntos de contacto de productos, los puntos de contacto sobre construcción, el portal Tu Europa y SOLVIT;

Enmienda

23. Espera la iniciativa de la Comisión de crear un portal digital único de fácil uso para aprovechar y mejorar, en beneficio de ciudadanos y empresas, los instrumentos y servicios existentes, como las ventanillas únicas, los puntos de contacto de productos, los puntos de contacto sobre construcción, el portal Tu Europa y SOLVIT;

Or. el

Enmienda 54
Kerstin Westphal, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Reconoce el papel positivo de las

Enmienda

24. Reconoce el papel positivo de las

acciones del «barrido de la UE», puestas en marcha por la Comisión con el fin de reforzar el cumplimiento de la normativa mediante acciones coordinadas de control para detectar los incumplimientos del Derecho de los consumidores en el entorno en línea; ***considera que este «barrido» también se podría ampliar al sector fuera de línea;***

acciones del «barrido de la UE», puestas en marcha por la Comisión con el fin de reforzar el cumplimiento de la normativa mediante acciones coordinadas de control para detectar los incumplimientos del Derecho de los consumidores en el entorno en línea;

Or. en

Enmienda 55

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Reconoce la importancia de los principios de mejora de la legislación y la iniciativa REFIT, ***así como*** la necesidad de seguridad y previsibilidad del marco normativo, ***a la hora de elaborar nuevas iniciativas legislativas;***

Enmienda

25. Reconoce la importancia de ***que*** los principios de mejora de la legislación y la iniciativa REFIT ***garanticen más coherencia en la legislación actual y futura, preservando al mismo tiempo la soberanía reglamentaria*** y la necesidad de seguridad y previsibilidad del marco normativo;

Or. en

Enmienda 56

Edward Czesak

Propuesta de Resolución

Apartado 26

Propuesta de Resolución

26. Destaca la importancia de una mejor transposición, incorporación y aplicación de la legislación relativa al mercado único; subraya, en este contexto, la necesidad de nuevas medidas a nivel nacional, también con miras a reducir las

Enmienda

26. Destaca la importancia ***de la ayuda y de la cooperación de la Comisión con los Estados miembros en el ámbito*** de una mejor transposición, incorporación y aplicación de la legislación relativa al mercado único; subraya, en este contexto,

cargas administrativas y evitar añadir nuevas exigencias al transponer las directivas en el Derecho (gold-plating o sobrerregulación), como los obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza;

la necesidad de nuevas medidas a nivel nacional, también con miras a reducir las cargas administrativas y evitar añadir nuevas exigencias al transponer las directivas en el Derecho (gold-plating o sobrerregulación), como los obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza;

Or. en

Enmienda 57

Kerstin Westphal, Pina Picierno, Marc Tarabella, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución Apartado 26

Propuesta de Resolución

26. Destaca la importancia de una mejor transposición, incorporación y aplicación de la legislación relativa al mercado único; subraya, en este contexto, la necesidad de nuevas medidas a nivel nacional, también con miras a **reducir las cargas administrativas** y evitar añadir nuevas exigencias al transponer las directivas en el Derecho (**gold-plating o sobrerregulación**), **como los obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza**;

Enmienda

26. Destaca la importancia de una mejor transposición, incorporación y aplicación de la legislación relativa al mercado único; subraya, en este contexto, la necesidad de nuevas medidas a nivel nacional, también con miras a **hacer los procedimientos administrativos más eficientes** y evitar añadir nuevas exigencias **innecesarias** al transponer las directivas en el Derecho;

Or. en

Enmienda 58

Kerstin Westphal, Marc Tarabella, Pina Picierno, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson

Propuesta de Resolución Apartado 27

Propuesta de Resolución

27. Destaca que el mercado único debe seguir trabajando en favor de todos los actores —los ciudadanos de la Unión, y en

Enmienda

27. Destaca que el mercado único debe seguir trabajando en favor de todos los actores —los ciudadanos de la Unión, y en

particular los estudiantes, los profesionales y los emprendedores, así como las pymes— en todos los Estados miembros, con los que se debe mantener un diálogo permanente y que han de evaluar lo que funciona y lo que no y el rumbo que debe tomar la política del mercado único en el futuro; pone de relieve, en este contexto, la contribución del Foro del Mercado Único que organiza anualmente la Comisión en colaboración con los socios locales, como las autoridades, cámaras de comercio y asociaciones empresariales de los Estados miembros;

particular los estudiantes, los profesionales y los emprendedores, así como las pymes— en todos los Estados miembros, con los que se debe mantener un diálogo permanente y que han de evaluar lo que funciona y lo que no y el rumbo que debe tomar la política del mercado único en el futuro; pone de relieve, en este contexto, la contribución del Foro del Mercado Único que organiza anualmente la Comisión en colaboración con los socios locales, como las autoridades, **partes interesadas de la sociedad civil, interlocutores sociales**, cámaras de comercio y asociaciones empresariales de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 59 **Notis Marias**

Propuesta de Resolución **Apartado 27**

Propuesta de Resolución

27. Destaca que el mercado único debe **seguir trabajando** en favor de todos los actores —los ciudadanos de la Unión, y en particular los estudiantes, los profesionales y los emprendedores, así como las pymes— en todos los Estados miembros, con los que se debe mantener un diálogo permanente y que han de evaluar lo que funciona y lo que no y el rumbo que debe tomar la política del mercado único en el futuro; pone de relieve, en este contexto, la contribución del Foro del Mercado Único que organiza anualmente la Comisión en colaboración con los socios locales, como las autoridades, cámaras de comercio y asociaciones empresariales de los Estados miembros;

Enmienda

27. Destaca que el mercado único debe **trabajar** en favor de todos los actores —los ciudadanos de la Unión, y en particular los estudiantes, los profesionales y los emprendedores, así como las pymes— en todos los Estados miembros, con los que se debe mantener un diálogo permanente y que han de evaluar lo que funciona y lo que no y el rumbo que debe tomar la política del mercado único en el futuro; pone de relieve, en este contexto, la contribución del Foro del Mercado Único que organiza anualmente la Comisión en colaboración con los socios locales, como las autoridades, cámaras de comercio y asociaciones empresariales de los Estados miembros;

Or. el